



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00215561- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPs); y

CONSIDERANDO:

Que al registrar en el Sistema Guaraní el acta N°00234 del día 16/03/2016 de la asignatura Fundamentos y Decisiones en Investigación Cualitativa de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPs) por un error involuntario se consignó al alumno Cristian Andres Luna Molina DNI 24565817 la nota 9 (Nueve) cuando en el acta debe decir Ausente

Que los errores mencionados no fueron detectados en el momento que las actas fueron controladas con el docente que firma el acta

Que es necesario subsanar el mencionado error

Que la Resolución del H. Consejo Superior N°265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar la rectificación del acta N°00234 de la asignatura Fundamentos y Decisiones en Investigación Cualitativa de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPs) de fecha 16/03/2016 para que donde dice Cristian Andres Luna Molina DNI 24565817 la nota 9 (Nueve), diga Ausente

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

